

**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 36 plazas del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos**

**Distribución de plazas :**

- a) 15 plazas en turno libre.
- b) 15 plazas en turno de promoción.
- c) 6 plazas en turno de reserva para personas con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33 por 100.

**Requisito de estudios:**

Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

**Desarrollo de la oposición:**

La oposición constará de los siguientes ejercicios, de **carácter eliminatorio**:

**Primer ejercicio:** Constará de dos pruebas. Las dos pruebas se realizarán en el mismo día y seguidas la una de la otra. La duración máxima de cada una de estas dos pruebas se determinará por el Tribunal antes de su comienzo.

En la realización de estas pruebas no se permitirá la consulta de ningún texto, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras u otro material, salvo bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa. La duración máxima de estas dos pruebas se determinará por el Tribunal antes de su comienzo.

**Primera:** Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con varias opciones de respuesta, de las que sólo una de ellas será válida, sobre aptitud verbal, numérica, burocrática y materia ortográfica. Penalizarán las respuestas erróneas. **(PSICOTÉCNICOS)**

**Segunda:** Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con varias opciones de respuesta, de las que sólo una será válida, sobre la materia contenida en el temario que se detalla a continuación. Penalizarán las respuestas erróneas.

**(LEGISLACIÓN)**

1.\_La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido, derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Corona. Las Cortes Generales. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2.\_Las Instituciones Forales de Navarra: Parlamento o Cortes de Navarra. La Diputación o Gobierno de Navarra. El Presidente del Gobierno de Navarra. Su elección. Su responsabilidad política ante el Parlamento de Navarra.

3.\_La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Principios generales. Los Organos Colegiados: régimen, composición y funciones. Los interesados. Normas generales que rigen la actividad de la Administración Pública.

4.\_Los actos y disposiciones administrativas. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Iniciación del Procedimiento. Ordenación e Instrucción: Alegaciones, informes y prueba. Participación del interesado.

5.\_Finalización del procedimiento administrativo. El silencio administrativo. Recursos administrativos: recurso de alzada, potestativo de reposición y de revisión.

6.\_Régimen legal de las entidades locales de Navarra: Municipios, Concejos, Mancomunidades y otros entes locales. Concepto y elementos. Organización y Administración.

7.\_La Administración municipal. Organos municipales. Aplicación al Ayuntamiento de Pamplona.

8.\_Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Estructura y análisis de su contenido. Clases de personal. Selección. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. Retribuciones. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.

9.\_Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

10.\_El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Los tenientes de alcalde y los concejales delegados. Funcionamiento de los organismos municipales. Régimen de sesiones.

11.\_La Ley Foral de Contratos Públicos: Disposiciones generales. Contratos administrativos típicos. Requisitos para contratar con la Administración. Actuaciones previas a la adjudicación, fianzas y garantías.

12.\_La Administración Local de Navarra: Organización, administración y régimen de funcionamiento. Actividades y sistemas de gestión. Control y fiscalización de las Haciendas Locales.

13.\_Recursos de las Haciendas Locales de Navarra. Tipos de recursos; concepto, gestión y funcionamiento.

**Segundo ejercicio:** Exclusivamente para quienes hayan aprobado el primer ejercicio, consistirá en la realización de una única prueba informática con un ordenador PC, con sistema operativo Windows XP. Consistirá en la elaboración de uno o varios supuestos pudiendo utilizar las aplicaciones de Office 2000: Microsoft Word, Excel y Access.

El tiempo para la realización de la prueba será determinado por el Tribunal antes de su comienzo, debiendo realizarse en la misma sesión la totalidad de la misma.

### **Valoración de los ejercicios de la oposición:**

#### **Primer ejercicio:**

- **Primera prueba:** Se calificará de 0 a 30 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 15 puntos para aprobar.
- **Segunda prueba:** Se calificará de 0 a 20 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 10 puntos para aprobar.

Las respuestas erróneas de cada una de las partes puntuarán negativamente en la proporción que el Tribunal establezca con anterioridad al comienzo de las mismas.

La puntuación total vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las dos partes. El Tribunal únicamente procederá a la corrección de la segunda parte de aquellos aspirantes que hayan superado la primera.

#### **Segundo ejercicio:**

Se calificará de 0 a 30 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 15 puntos para aprobar.

**PREPARACIÓN QUE OFRECE FDF: Comienzo semana del 16/10/2006  
finalización enero ( 3 meses de preparación)**

**Módulo de psicotécnicos:**

**Grupo Mañana: Lunes 09.30-11.30**

**Grupo Tarde: Lunes 16.30-18.30**

**Módulo de legislación:**

**Grupo Mañana: Martes 09.30-12.30 Examen Jueves 11.30-12.30**

**Grupo Tarde: Martes 17.00-20.00 Examen Jueves 18.00-19.00**

**Módulo de informática:**

**El curso comienza la semana del 6 noviembre.**

**Las clases serán con ordenador individual para cada alumno.**

**Grupo 1 Mañana: Jueves 09.30-11.30**

**Viernes 09.30-11.30**

**Grupo 2 Tarde: Miércoles 18.00-20.00**

**Viernes 18.00-20.00**

**NOTA:** Es imprescindible un grupo mínimo de 12 personas para que se realice el curso.

**TOTAL CURSO : 650 €**

**FORMAS DE PAGO**

**1. AL CONTADO: 620€**

**2. DOMICILIACIÓN BANCARIA:**

**MATRÍCULA 300€**

**MENSUALIDADES: 1 X 150€ + 2 X 100€= 350€**

**PRECIOS POR MODULOS:**

- **PSICOTECNICOS : 175 €**
- **LEGISLACION: 275 €**
- **INFORMATICA: 250 €**